Asunción, 15 de septiembre de 2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2017 ADQUISICION DE TONER E INSUMOS PARA IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA XEROX - ID: 335.443

ADENDA N° 02

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

DONDE DICE:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes ***Certificados de Cumplimiento Satisfactorio*** y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de tóner y/o insumos para impresoras y/o fotocopiadoras, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

DEBE DECIR:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad Técnica:

1. Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de tóner y/o insumos para impresoras y/o fotocopiadoras, dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

2. Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

-Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.

-Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.

-Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:

a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.
b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación.

Observación:
Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres.
Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario N° 2.129/14 "Por el que se

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Se amplía la descripción del documento requerido en cuanto a la Autorización del fabricante, representante o distribuidor como sigue;

Cualquier otro documento adicional requerido

Autorización del fabricante, representante o distribuidor

En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes:

-Para representantes debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública.

-Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos:
Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.

-Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:

a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado.
b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación.

Observación:
Esta documentación de carácter formal, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres.
Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario N° 2.129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

OBS: TODOS LOS DEMAS PUNTOS DEL PBC NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

LIC. ALBERTO MENDIETA IRALA
Director de Contrataciones.